

EJERCICIO 1 (8 PUNTOS)

Una entidad pública, a la que resulta de aplicación el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, formaliza un contrato de alquiler de vehículos el 1 de enero del ejercicio X1 por un periodo de 6 años.

Las condiciones del contrato de alquiler establecen que se realizarán pagos constantes cada 31 de diciembre de 91.000 €, fijándose una opción de compra al finalizar el contrato de alquiler el 31 de diciembre del ejercicio X6 de 51.074 €. Los vehículos tienen una vida útil estimada de 10 años y el tipo de interés del arrendador es del 5%. El valor razonable de la flota alquilada es de 510.000 €

SE PIDE:

- 1) Realizar los asientos de los ejercicios X1, X2 y X6.
- 2) Explicar cómo afectará a los distintos epígrafes del resultado presupuestario de cada ejercicio la contabilización de los asientos anteriores.

Nota: En la solución planteada no se tendrán en cuenta los efectos impositivos de la operación ni los asientos del grupo 0.

EJERCICIO 2 (5 PUNTOS)

La Sociedad ABC S.A., que desarrolla su contabilidad de acuerdo al Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, obtiene un préstamo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la financiación de inversiones productivas por importe de 650.000 € a tipo de interés cero.

La sociedad recibe el importe íntegro del préstamo en su cuenta corriente el 31 de diciembre de 2018.

El préstamo vence el 31 de diciembre de 2029. La amortización del préstamo se instrumentaliza en 10 cuotas de 65.000 € cada una, con un periodo de carencia de un año, por tanto la primera cuota deberá abonarse el 31 de diciembre de 2020.

Por la información que se posee, se tiene conocimiento de que el tipo de interés para préstamos de características similares se sitúa en el mercado al 4% anual.

SE PIDE:

De acuerdo con la información que contiene este supuesto, realice los cálculos oportunos y contabilice las operaciones en las siguientes fechas:

- 1) 31 de diciembre de 2018.
- 2) 31 de diciembre de 2019.
- 3) 31 de diciembre de 2029.

Nota: en la solución planteada no se tendrán en cuenta los efectos impositivos derivados de las operaciones.

EJERCICIO 3 (14 PUNTOS)

El Ayuntamiento AA está sujeto a la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra (Decreto Foral 272/1998).

En el 2019, una vez contabilizado todo el ejercicio 2018, ha habido un problema informático, que ha destruido toda la contabilidad del ejercicio 2018. Se ha podido salvar únicamente la información de algunas cuentas contables que componían el balance de sumas y saldos a 31 de diciembre de 2018 y que se adjuntan. Este balance era anterior a las operaciones de regularización de derechos, regularización de ingresos y gastos, y cierre de presupuestos.

SE PIDE:

- 1) Registrar los asientos contables correspondientes al 2018 que se desprenden de los siguientes hechos utilizando las cuentas contables a tres dígitos del balance de sumas y saldos que se proporciona. Para realizar estos asientos será necesario utilizar, en su caso, algunos datos de este balance, teniendo en cuenta que los datos derivados de dichos asientos ya están incluidos en el mismo.
 - a) El único reintegro habido en el año corresponde al abono de una nómina por error a un trabajador, que posteriormente reintegró en su totalidad.
 - b) El 30 de junio de 2018 se formalizó un contrato de arrendamiento de una maquinaria para 2 años, por un importe anual de 100 €prepagable.
 - c) El 30 de noviembre de 2017 se concertó un préstamo de 22.000 €amortizable en 11 años linealmente (2.000 €/año), con un interés anual del 3%. La amortización y los intereses son pospagables.
 - d) La única operación de inmovilizado de 2018 fue una permuta con una empresa instalada en el término municipal. La empresa entregó una nave industrial valorada en 6.000 € El ayuntamiento entregó a cambio un terreno edificable y una compensación de 2.000 €
- 2) Rellenar los campos que aparecen con asterisco (*) en la hoja “Ejecución presupuesto de gastos 2018” que se adjunta, utilizando para ello únicamente la información de los datos salvados del balance de comprobación de sumas y saldos y la información del punto anterior.
- 3) Confeccionar el Remanente de Tesorería de 2018 sabiendo que, una vez estudiados los derechos pendientes de cobro, se ha calculado que el 10% de los derechos presupuestarios son incobrables, y el 40% de los extrapresupuestarios son de dudoso cobro. Realizar una valoración del remanente obtenido.

Nota: se adjunta la hoja correspondiente al punto 2), que deberá ser completada y entregada junto al resto de hojas de respuestas.

ALGUNAS CUENTAS DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN A 31/12/2018					
Cuenta PGCP	Descripción cuenta	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
145	Subvenciones de capital recibidas de CC.AA.	0	3.000	0	3.000
170	Préstamos a largo plazo del interior	?????	?????	?????	?????
200	Terrenos y bienes naturales	12.000	3.600	8.400	0
202	Construcciones	?????	?????	?????	?????
400	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto corriente	12.180	13.480	0	1.300
401	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto cerrados	1.000	5.000	0	4.000
417	Reintegros. Presupuesto corriente	200	200	0	0
430	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto corriente	14.720	13.070	1.650	0
431	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto cerrados	4.500	1.900	2.600	0
433	Derechos anulados de presupuestos corrientes	0	250	0	250
434	Derechos anulados de presupuestos cerrados	0	100	0	100
475	Hacienda pública acreedora por conceptos fiscales	1.600	2.000	0	400
480	Gastos anticipados	?????	?????	?????	?????
481	Gastos diferidos	?????	?????	?????	?????
510	Depósitos recibidos	0	200	0	200
554	Ingresos pendientes de aplicación	100	150	0	50
569	Otros deudores no presupuestarios	450	200	250	0
571	Bancos	22.000	21.000	1.000	0
61X	Gastos de personal	2.000	0	2.000	0
62X	Gastos financieros	?????	?????	?????	?????
64X	Trabajos, suministros y servicios exteriores	?????	?????	1.450	0
67X	Transferencias corrientes	2.000	0	2.000	0
68X	Transferencias de capital	1.000	0	1.000	0
7XX	Ingresos diversos	0	7.250	0	7.250
000	Presupuesto ejercicio corriente	14.000	14.000	0	0
006	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales	12.000	12.000	0	0
0030	Presupuesto de gastos: créditos disponibles	13.700	14.000	0	300
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados	13.600	13.700	0	100
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	?????	?????	?????	?????



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARRROAKO
KONTUEN
GANBERA

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2018					
Capítulos	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas
1	Gastos de personal				(*)
2	Gastos bienes y servicios				(*)
3	Gastos financieros				(*)
4	Transferencias corrientes				(*)
6	Inversiones reales				(*)
7	Transferencias capital				(*)
8	Activos financieros				(*)
9	Pasivos financieros				(*)
	TOTALES	(*)	(*)	(*)	(*)

NOTA: completar esta hoja y entregarla



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

EJERCICIO 4 (8 PUNTOS)

Las entidades públicas A, B y C registran sus operaciones de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. Durante el ejercicio 2019 se han producido los siguientes hechos:

- 1) Consta la siguiente información referida a dos máquinas de las entidades públicas A y B a 31 de diciembre de 2018:

	Entidad pública A	Entidad pública B
Valor razonable	80.000 €	102.000 €
Valor adquisición	70.000 €	100.000 €
Amortización acumulada	7.000 €	10.000 €
Vida útil	10 años	10 años

El 1 de enero de 2019 estas entidades realizan una permuta de estos elementos de inmovilizado, considerados similares, acordando asimismo la entrega de 10.000 € de la entidad A a la B que se hace efectiva el mismo día de la operación.

- 2) La entidad pública B cede a la C unos ordenadores portátiles, que serán utilizados para la finalidad prevista en el acuerdo de cesión, conociéndose los siguientes datos relativos a esta operación realizada el 1 de enero de 2019:

Valor razonable	120.000 €
Valor adquisición	100.000 €
Fecha adquisición	01-01-2019
Vida útil	10 años
Periodo cesión	2 años

- 3) El 1 de julio de 2019, la entidad pública A adscribe a uno de sus organismos autónomos dependientes cierto mobiliario de oficina constando al respecto la siguiente información:

Valor razonable	200.000 €
Valor adquisición	180.000 €
Fecha adquisición	01-01-2015
Vida útil	10 años
Periodo adscripción	Lo que resta hasta cumplir 10 años

SE PIDE:

- 1) Contabilizar para la entidad pública A los asientos derivados de la permuta indicada en el punto 1), y los correspondientes al cierre del ejercicio 2019.
- 2) Contabilizar para la entidad pública C los asientos derivados de la cesión descrita en el punto 2), y del cierre del ejercicio 2019.

- 3) Contabilizar tanto para la entidad pública A como para su organismo autónomo, los asientos derivados de la adscripción señalada en el punto 3), y del cierre del ejercicio 2019.
- 4) Indicar la incidencia que tienen las operaciones de permuta, cesión y adscripción descritas en la liquidación del presupuesto en las entidades y en el organismo autónomo sobre los cuales se han realizado los asientos de los puntos anteriores.

Nota: en la solución planteada no se tendrán en cuenta los efectos impositivos de las operaciones ni los asientos del grupo 0.